

CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor Juez el memorial que antecede con reporte de consignación del pagador del Indera. Sírvasse proveer.

Armenia Quindío, 12 de agosto de 2021



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío. Doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-**2020-00394-00**

Para los fines pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente y se deja en conocimiento de la parte actora el reporte de consignación de dinero en la cuenta de depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia por el pagador del Indera, acatando el embargo decretado.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Civil 005
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5acda7c0c7687b70aa240026d8981cdacfe173d69b518034139e647e65fe9240

Documento generado en 12/08/2021 10:50:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>